



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)

ARCA-DAPS-057-2017

08-09-2017

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Alicia Margarita Estacio Chulde

PUESTO QUE OCUPA:

Analista Técnico - Servidor Público 05

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL

Mira - Carchi
San Lorenzo - Esmeraldas

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección de Regulación y Control
de Agua Potable y Saneamiento

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

11-09-2017

05:00

14-09-2017

22:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Ing. Alicia Estacio e Ing. Alex Ramírez

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Actividades de control a la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 cantones San Lorenzo, provincia de Esmeraldas y Mira, provincia del Carchi.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo Institucional Alquilado	Quito - Mira	11-09-2017	05:00	11-09-2017	08:30
		Mira - San Lorenzo	12-09-2017	17:00	12-09-2017	19:30
		San Lorenzo - Quito	14-09-2017	17:00	14-09-2017	22:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

Banco del Pichincha

TIPO DE CUENTA:

Ahorros

No. DE CUENTA:

4251239800

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Ing. Alicia Margarita Estacio Chulde
ANALISTA TÉCNICO - ARCA
CI: 1716793334

Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa
DELEGADO DEL ÁREA DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO ARCA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Ing. Carlos Alberto Casares Proaño
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - ARCA

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán inabundantes.
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.

Esta prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA, 09/09/2017 HORA: 17:00

RECIBE, CAROLINA VARELA

FIRMA

VERSIÓN FORMULARIO MFL ACTUALIZADA 12/03/2013

2023

(

(

Notarizado
 RECA, FINANCIERA
 Revisar, analizar y realizar el pro.
 cmo de plan. Control y saneamiento
 del suministro de agua potable



Agencia de Regulación y Control del Agua

Presupuesto CONTABILIDAD TESORERIA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DAPS-057-2017	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 15-09-2017
---	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Alicia Margarita Estacio Chulde	PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico – Servidor Público 5
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Mira– Carchi San Lorenzo - Esmeraldas	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
 Ing. Alicia Estacio, Ing. Alex Ramirez

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

1. ANTECEDENTES

- Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0114-M de fecha 20 de junio de 2017, la Coordinación de Gestión General Técnica solicitó a la Dirección Administrativa Financiera de la ARCA, la disponibilidad de 2 vehículos semanales para movilización de funcionarios de la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento para el cumplimiento del Plan de Control 2017.
- Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0119-M de fecha 27 de junio de 2017, la Coordinación de Gestión General Técnica informó para aprobación de la Máxima Autoridad de la ARCA, que la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento elaboró una planificación acorde a los recursos económicos y técnicos para dar cumplimiento a las metas planteadas en el Plan de Control 2017, el cual, considera las actividades para el control a la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento durante el año 2017 a un total de 54 prestadores públicos, mismos que fueron seleccionados considerando la calidad y cantidad de la información reportada a la ARCA por parte de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento en aplicación a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 (Regulación 003), además de los niveles bajos de desempeño en la gestión de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, y la calidad del agua de acuerdo a los parámetros de evaluación microbiológicos, físicos y químicos del agua potable por parte de los prestadores del servicio.
- Mediante Memorando Nro. ARCA-RCAPS-2017-0106-M de fecha 31 de agosto de 2017, la Dirección De Agua Potable informó a la Dirección Administrativa Financiera sobre la programación de las actividades de control que serán realizadas por equipos técnicos de trabajo, conformados por los funcionarios: Alicia Estacio, Cristian Salazar, Santiago Quinchiguango, Edwin Charco, Gerardo Nicola, Mirtha Molina, Ana Montenegro, Carla Gualcapi, Alex Ramirez y Robín Macas, quienes se movilizarán semanalmente en dos vehículos, para dar cumplimiento al Plan de Control 2017 y según la planificación del área.

2. OBJETIVOS

- Presentar la institucionalidad de la ARCA y el marco legal en el cual se sustenta la autoevaluación de la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento;
- Verificar la información reportada por el GADM de Mira, referente a la autoevaluación de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento que se brindan en el área urbana del cantón Mira, correspondiente al año 2016, en cumplimiento de la Regulación 003.



Agencia de Regulación y Control del Agua DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 15/09/2017 HORA: 15:15
 RECIBE: [Firma]
 FIRMA: [Firma]

- Levantar información referente a la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento que se brindan en el área urbana del cantón San Lorenzo, correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016, en cumplimiento de la Regulación 003.

3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Lunes 11-09-2017

05:00 - 08:30

Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Quito al cantón Mira.

9:00 – 17:00

En las oficinas del GADM de Mira se mantuvo la reunión con los delegados del GADM, en la que se trató los siguiente temas:

- Presentación de la Institucionalidad de la ARCA
- Presentación de la Regulación 003 y las herramientas de evaluación de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Aclarar dudas y observaciones por los participantes

Posterior a la reunión se procedió a la verificación de la información correspondiente al área técnica del servicio de agua potable y saneamiento que se brinda en el cantón Mira.

Martes 12-09-2017

09:00 – 13:00

Reunidos nuevamente en las oficinas del GADM de Mira, la Agencia solicitó la presencia de los encargados del área administrativa y financiera, para continuar con la verificación de información.

Posterior a lo mencionado se procedió a completar los parámetros del Anexo 2 de la Regulación 003, con los datos administrativos y financieros.

Una vez verificada la información correspondiente al área técnica, administrativa y financiera, se procedió a la lectura, aprobación y firma del Acta Nro. AS_F_ACN_0404_02, en la cual consta la fecha máxima para que el GADM de Mira entregue a la ARCA la información completa y actualizada, referente a la autoevaluación a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, correspondiente al año 2016.

13:00 – 17:00

Movilización vía Terrestre desde la ciudad de San Lorenzo (Pernoctar).

Miércoles 13-09-2017

09:00 – 18:00

En las oficinas del GADM de San Lorenzo se mantuvo la reunión con los delegados del GADM, en la que trató los siguientes temas:

- Presentación de la Institucionalidad de la ARCA
- Presentación de la Regulación 003 y las herramientas de evaluación de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Aclarar dudas y observaciones por los participantes

Posterior a la reunión se inició el proceso de levantamiento de la información correspondiente a las áreas técnica, administrativa, financiera y comercial del servicio de agua potable y saneamiento que se brinda en el cantón San Lorenzo, correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016.

Jueves 14-09-2017

09:00 – 17:00

Reunidos nuevamente en las oficinas del GADM de San Lorenzo, se continuó con el levantamiento de la información de las diferentes área del GADM.

Una vez levantada la información correspondiente al área técnica, administrativa, financiera y comercial, se procedió a la lectura, aprobación y firma del Acta Nro. AS_F_ACN_0805_03, en la cual consta la fecha máxima para que el GADM de San Lorenzo entregue a la ARCA la información completa y actualizada, referente a la

autoevaluación a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016.

17:00- 21:30

Movilización vía terrestre en vehículo alquilado desde la ciudad de San Lorenzo a la ciudad de Quito. ✓

4. CONCLUSIONES

- Mediante talleres se capacitó a los GADMs de Mira y San Lorenzo, sobre la institucionalidad de la ARCA, el Marco Legal relacionado a la prestación de los servicios, la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 y sus herramientas de evaluación, Anexo 2 y 4.
- Se realizó la verificación de información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en el cantón Mira, encontrando varias inconsistencias, por lo cual se fijó un plazo para que los GADMs remitan a la ARCA la información corregida, de acuerdo a lo observado durante la visita de control y en base a lo indicado en la respectiva Acta de control.
- Se realizó el levantamiento de información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en el cantón San Lorenzo, correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016, faltando por reportar varios parámetros, ya que no se contó con información procesada que permita el levantamiento de todo el Anexo 2, por lo cual se fijó un plazo para que el GADM remita a la ARCA la información completa, de acuerdo a lo observado durante la visita de control y en base a lo indicado en la respectiva Acta de control.
- De manera general, se observó que la información financiera que manejan los GADMs corresponde al total del municipio, es decir que no cuentan con datos desglosados que correspondan exclusivamente a la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, por lo cual deberán procesar la información y remitirla a la ARCA mediante el Anexo 2.
- Se suscribieron actas de compromisos en las cuales se establecen fechas para la entrega de información completa al control realizado.

5. RECOMENDACIÓN

- Dar seguimiento a los compromisos establecidos en las actas suscritas por los GADMs de Mira y San Lorenzo, con el fin de contar con la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en los cantones Mira y San Lorenzo, y evaluar su nivel de desempeño.

6. PRODUCTOS ALCANZADOS

- Se capacitó a los GADMs de Mira y San Lorenzo sobre la institucionalidad de la ARCA y la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016
- Se verificó la información reportada, correspondiente a los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en los cantones Mira y San Lorenzo, misma que constan en los archivos digitales Anexos 2 y 4 de la Regulación 003 de cada una de los municipios.
- Se recopilaron varios documentos de respaldo de la información levantada.
- Se suscribieron actas de compromisos para cada uno de los GADMs que fueron controlados, mismas que contienen compromisos para la entrega de la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ilustración 1. Reunión en el GADM de Mira



Ilustración 2. Verificación de información en el GADM de Mira – Área Técnica



Ilustración 3. Verificación de información en el GADM de Mira – Área Financiera, Comercial

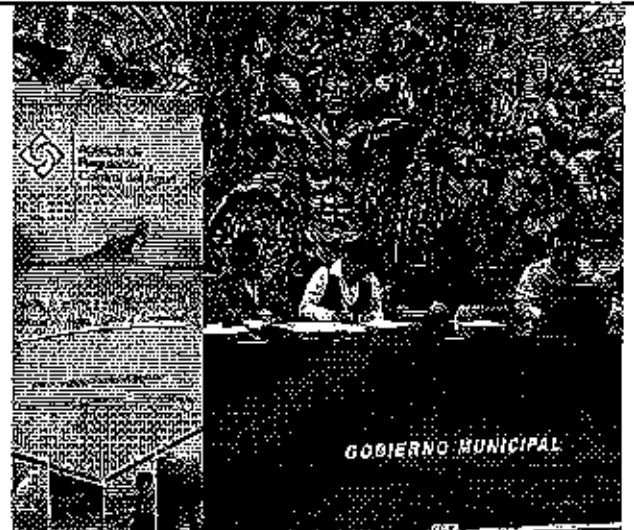


Ilustración 4. Firma de Acta de Compromisos GADM de Mira



Ilustración 5. Reunión en el GADM de San Lorenzo



Ilustración 6. Levantamiento de información en el GADM de San Lorenzo– Área Técnica



Ilustración 7. Levantamiento de información en el GAD de San Lorenzo– Área Financiera



Ilustración 8. Firma de Acta de Compromisos GADM de Mira

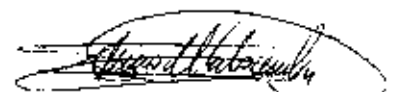
DETALLE DE GASTOS			
FECHA	Nº DE COMPROMISO	DESCRIPCIÓN	VALOR
11/09/2017	001-001-15060	Alimentación	3,10
11/09/2017	001-001-0301	Alimentación	20,00
12/09/2017	001-001-18996	Alimentación	12,00
12/09/2017	003-001-140	Alimentación	8,25
12/09/2017	004-001-1555	Hospedaje	22,00
12/09/2017	002-001-0323	Hospedaje	NO 21,00 X
13/09/2017	001-001-16036	Alimentación	8,65
13/09/2017	001-001-8725	Alimentación	21,25
13/09/2017	003-001-141	Alimentación	3,75
13/09/2017	001-001-8733	Alimentación	18,50
13/09/2017	001-001-3310	Hospedaje	25,76
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			USDS 164,26

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	11-09-2017	14-09-2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	05:00	21:30	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo contratado	Quito - Mira	11-09-2017	05:00	11-09-2017	08:30
Terrestre	Vehículo contratado	Mira - San Lorenzo	12-09-2017	13:00	12-09-2017	17:00
Terrestre	Vehículo contratado	San Lorenzo - Quito	14-09-2017	17:00	14-09-2017	21:30

OBSERVACIONES

Se adjuntan a la presenta, las facturas originales como soporte de gastos de alimentación y hospedaje.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Ing. Alicia Margarita Estacio Chulde ANALISTA TÉCNICO - SP 05-ARCA CI: 171679333-4	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

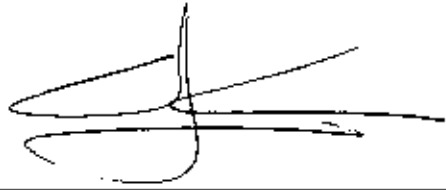
FIRMAS DE APROBACION

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DEL SERVIDOR COMISIONADO



NOMBRE:
Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa
DELEGADO DE GESTIÓN DE REGULACIÓN Y
CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO -
ARCA

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O
EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



NOMBRE:
Ing. Carlos Alberto Casares Proaño
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO -
ARCA